

Mohamed VI anuncia una profunda reforma constitucional

Mohamed VI ha dado su primer discurso a la nación tras el comienzo de las protestas ciudadanas en Marruecos el 20 de febrero

10/03/2011 - Autor: Enrique Rubio - Fuente: Qué

En un discurso histórico, el rey Mohamed VI de Marruecos ha anunciado hoy pasos relevantes hacia una mayor democracia en el país, con una reforma constitucional global que reforzará el poder ejecutivo del gobierno y la separación de poderes.

Mohamed VI ha dado su primer discurso a la nación tras el comienzo de las protestas ciudadanas en Marruecos el 20 de febrero, y en él ha respondido a varias de las demandas que los manifestantes habían planteado, aunque queda por saber cuál será el alcance final de estas reformas en la nueva carta magna. Para ello, el monarca alauí ha encomendado a una comisión encabezada por el constitucionalista Abdelatif Menuni la redacción de los cambios, que deberán ser presentados a lo largo del mes de junio, y posteriormente aprobados en un referéndum.

Entre las reformas más destacables, figura la de *"reforzar la posición del primer ministro en tanto que presidente de un poder ejecutivo efectivo, que asuma totalmente la responsabilidad del gobierno y de la administración pública, amén de dirigir y aplicar el programa gubernamental"*, según el discurso. El rey se ha comprometido a que el jefe del Ejecutivo sea siempre el primer ministro presentado por el partido político que haya obtenido los mejores resultados en las elecciones a la Cámara de Representantes (Cámara Baja del Parlamento).

Hasta el momento, el monarca tiene la atribución de designar al primer ministro de su elección, así como a los llamados *"ministros de soberanía"* (entre los cuales están los de Interior, Asuntos Exteriores o Justicia), aunque en su discurso no se ha referido a estos últimos. El rey de Marruecos, sin embargo, no ha dicho a qué competencias quedarán en sus manos tras la reforma constitucional respecto a las que ya tiene ahora, que le otorgan plenos poderes ejecutivos.

Dentro de la línea de refuerzo de la separación de poderes, Mohamed VI ampliará el *"ámbito legal"* del Parlamento y le otorgará nuevas atribuciones, sin detallar cuáles. Asimismo, ha abogado por *"hacer de la justicia un poder independiente"*, para lo que se darán nuevas atribuciones al Consejo Constitucional.

Reorganización del país

La nueva ley fundamental de Marruecos incluirá también las recomendaciones de la Instancia Equidad y Reconciliación (que investigó las violaciones de los derechos humanos

durante las monarquías de Mohamed V y Hasán II) así como de los compromisos internacionales del país. También contendrá una antigua reivindicación de la población autóctona bereber de Marruecos, con la *"consagración constitucional del carácter plural de la identidad marroquí unitaria y rica por la variedad de sus afluentes, donde la lengua amazigh (bereber) ocupa un lugar central"*.

El discurso real, de un cuarto de hora de duración, comenzó con el anuncio de la puesta en marcha de la llamada regionalización del país, que comenzará por el Sahara Occidental. Este plan de descentralización, que seguirá las recomendaciones de la Comisión Consultiva de Regionalización encabezada por el exembajador en Madrid Omar Azziman, creará regiones con un grado indeterminado de autonomía en el país.

En otro cambio significativo, serán estos consejos regionales, y no los *"walis"* y gobernadores designados directamente por el rey, quienes gestionen las regiones y serán elegidos por *"votación general directa"*. *"Nuestro objetivo supremo no es otro sino asentar las bases de una regionalización marroquí, en todas las partes de Marruecos, principalmente en las provincias del Sahara marroquí"*, ha dicho Mohamed VI en su discurso, en el que estuvo flanqueado por su hijo, Mulay Hasan, y por su hermano, Mulay Rachid. La composición y las atribuciones de la actual Cámara de Consejeros (Cámara Alta) serán revisadas para convertirla en un organismo territorial.

En el discurso, el monarca ha recordado los *"valores constantes, que gozan de unanimidad nacional"* en Marruecos: *"El islám como religión del Estado, el Emirato de los Creyentes (es decir, su papel como líder religioso en Marruecos), el sistema monárquico, la unidad nacional y territorial, y la opción democrática"*.

El encargado de dirigir el proceso de reformas, Abdelatif Menuni, nació en la localidad de Mequínez (en el centro del país) en 1944 y fue uno de los miembros de la *Instancia Equidad y Reconciliación*.